



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, Tres (03) de Febrero de dos mil diecisiete (2017)

Medio de Control: Reparación Directa
Radicado: N° 70001-33-33-002-2012-00063-00
Demandante: LUIS GUERRERO HERRERA
**Demandado: NACION- MINISTERIO DE DEFENSA-
 ARMANDA NACIONAL**

Vista la nota secretarial que antecede¹, se observa que mediante Oficio No. DSAJ17 expedido por la Directora de Oficina Judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial-Sucre², se devolvió el proceso de la referencia proveniente del Juzgado Segundo Administrativo de Descongestión, con sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Sucre de fecha 31 de octubre de 2016, por medio de la cual decide confirmar el fallo de primera instancia de 30 de abril de 2015.

Por lo anterior, se

RESUELVE:

PRIMERO: Avocar el conocimiento del proceso.

SEGUNDO: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

TERCERO: En consecuencia archívese el proceso, previa las anotaciones pertinentes.

NOTIFÍQUESE

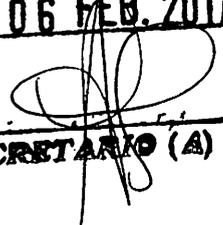

GLORIA LUCIA VILLALBA MEDRANO
 Juez Segunda Administrativa

LECC:

¹ Folio 331

² Folio 330

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE
 Por anotación en ESTADO No 010 notifico a las partes
 de la providencia anterior, hoy 06 FEB. 2017
 Las ocho de la mañana (8 a. m.)


SECRETARIO (A)